

JUEVES, 27 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2019-5766 *Resolución de la Alcaldía 081/2019, de delegación de funciones en la Junta de Gobierno Local.*

En aplicación de los artículos 43, 44 y 53 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de delegación de atribuciones en la Comisión de Gobierno Pleno, se publica la resolución de la Alcaldía 81/2019, de 19 de junio por la que se acuerda delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes facultades:

- a) El otorgamiento de licencias de obra mayor, cuya competencia corresponda a la Alcaldía.
- b) El otorgamiento de licencias de actividad y apertura, así como el informe previo de las actividades que forman parte del ámbito de aplicación de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado de Cantabria.
- c) La resolución de los procedimientos de inscripción en el registro de Asociaciones Locales.
- d) El reconocimiento de obligaciones, salvo las relativas a nóminas y liquidaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social, liquidaciones tributarias de cualquier administración, correspondencia postal, intereses y amortizaciones.
- e) La concesión de subvenciones, excluyendo las convocatorias y actos de instrucción de los procedimientos administrativos que conduzcan a su concesión.

La presente delegación surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha del decreto, salvo que en ella se disponga otra cosa, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 19 de junio de 2019.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2019/5766